38 (treinta y ocho)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Banco Mundial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

sbe
Subasta a la Baja Electrónica

PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LA RED PAVIMENTADA "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE"

PRÉSTAMO Nº 8638-PY

LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE ACUERDO AL CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF ID Nº 417408

SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF N° 8638-PY– SEGUNDA CONVOCATORIA - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023.

Aprobado por Resolución DNCP Nº 1.940 de fecha 28 setiembre de 2012.

AÑO 2022

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

37 (treinta y siete)

PREFACIO

Este Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en adquisiciones de bienes de uso común y servicios en proyectos financiados con recursos provenientes de los Convenios de Préstamo y Donaciones del Banco, hasta el límite establecido para la modalidad de Comparación de Precios, y en procesos previamente identificados en los distintos Planes de Adquisiciones, con previsiones especiales que fueron debidamente implementadas, entre ellas:

- La inclusión en el sistema de una cláusula de observancia de las políticas del Banco Mundial respecto a Fraude y Corrupción para todos los beneficiarios del proyecto, como requisito de participación en procedimiento.
- Posibilidad de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta a través de una Declaración Jurada;
- Omisión de la aplicación del beneficio Mipymes previsto en los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica.

Las cláusulas generales están basadas en los Documentos estándar aprobado por la DNCP para la contratación de bienes y servicios conexos realizados a través de los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de licitación. Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). BIENES Y SERVICIOS EN SBE" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC). BIENES Y SERVICIOS EN SBE", forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

36 (treinta y seis)

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Calendario de Eventos:
Esta sección contiene disposiciones específicas que complementan las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye el Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas y los Planos concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato de la SBE (CGC).

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que deberá ser perfeccionado entre la Contratante y el Oferente adjudicado.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - UM

35 treintaycinco)

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

(IAO. SBE) **A- GENERALIDADES**

1.1 a)	Nombre de la Convocante.	La Convocante es: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
1.1 b)	Descripción y número del llamado a contratación	La descripción y número del llamado a Licitación son: **Licitación por Comparación de Precios - SBE N° /2022 para Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY – Segunda Convocatoria – Ad Referéndum al PGN 2023.-**
1.1 c)	Número de Identificador (ID)	El número de identificador (ID) del PAC (Programa Anual de Contrataciones) es: 417408
1.1 d)	Dirección de Sesión Pública:	www.dncp.gov.py/sbe
1.1 e)	Estructura de los Documentos de la Licitación	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato de Subasta a la Baja electrónica (CGC.SBE)** **Sección I** – Calendario de Eventos y Generalidades **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato
1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad Licitación por Comparación de Precios, corresponden al Proyecto "Conectividad de Transporte" – Préstamo BIRF N° 8638-PY, y se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto: 223 "Transporte de personas", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022, aprobado por Ley N° 6.873/22, asignado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
1.7	Moneda de la Oferta	La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. Se mantendrá

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

34 (treinta y cuatro)

1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
1.7	Moneda de la Oferta	La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.
1.10.1	Sistema de Adjudicación	La adjudicación del presente llamado será: **POR EL TOTAL**
	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	La fecha y hora que se indica en el SICP
8.2	Respuestas	La fecha y hora que se indica en el SICP
10.1	Referencia de tiempo	La fecha y hora que se indica en el SICP
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	La fecha y hora que se indica en el SICP
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.6	Validez de la Oferta	El plazo de validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	<u>Utilizar Formulario N° 8 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta</u> El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** *(Art. 39 Ley 2051/03).* Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente, multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo, éste siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la oferta, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva. En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

33(treinta y tres)

	Ofertas:	apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente (Resolución DNCP N° 1513/2018)
10.13	Inicio de la etapa competitiva	La fecha y hora que se indica en el SICP
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los oferentes lugar deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es: Ver en el SICP.** **La fecha de apertura de los sobres es: Ver en el SICP.**

Ing. Hugo M. Miranda C
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - DNCP

32 (treintaydos)

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

3. Análisis de los Precios Ofertados (Resolución DNCP N° 1890/2019)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - LM

31 (treinta y un)

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. ***Coeficiente de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,00 (igual o mayor a uno con cero cero), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2019, 2020 y 2021).*

b. ***Coeficiente de Solvencia****: Total Pasivo / Total Activo = o < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2019, 2020 y 2021).*

c. ***Coeficiente de Rentabilidad Patrimonial****: Unidad Neta del Ejercicio / (Patrimonio Neto – Utilidad Neta del Ejercicio), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2019, 2020 y 2021).*

El promedio de los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo.

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes criterios:

b. 1) Criterios que acrediten la Experiencia

FACTORES	PONDERACIÓN	
1- La empresa oferente deberá contar con la experiencia en la provisión de Servicios de Alquiler de Vehículos de igual características a lo ofertado; para lo cual presentará por lo menos una copia de contrato de provisión de Servicios de Alquiler de Vehículos de igual o similar característica a lo ofertado, en el periodo comprendido entre los años (2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos, o facturaciones para acreditar el volumen de ventas de Servicios en un monto no menor al 30% del monto total ofertado (monto máximo), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	No Cumple

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

30 (treinta)

2. El Oferente deberá presentar una (1) planilla con un listado (mínimo) de (10) diez vehículos propios del oferente, todos con seguro contra todo riesgo (Copia de la Cedula verde, habilitación y copia de póliza de seguro al día de los vehículos).	Cumple	No Cumple
3. Listado de los vehículos propuestos para la presente licitación: marca, modelo y año (2020 en adelante), conforme a las Especificaciones técnicas.	Cumple	No Cumple

b.2.) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA OFERENTES EN CONSORCIO**

En caso de tratarse de Oferentes en Consorcio, cada uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos indicados en los puntos: b.1) b.2); de los Criterios de Evaluación para Oferentes individuales.

*(c) **Margen de Preferencia para productos nacionales. NO APLICA***

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638-PY

29 (veintinueve)

(d) Margen de preferencia local – CPS - NO APLICA

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

(e) ***Solicitud de Muestras.*** **NO APLICA**

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.*** **NO APLICA**

(g) ***Criterio para desempate de ofertas***

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, será el vencedor de cada grupo subastado el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.
Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

28(veinti ocho)

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

A continuación, se incluyen las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas

1. Especificaciones Técnicas

Servicios de Alquiler de Vehículos

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Especificaciones Técnicas
1	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta 100 km.)**	140	280	Alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), con AA, levanta vidrios eléctricos, música funcional, para traslado en Asunción, alrededores e interior del país. El Servicio debe incluir combustible, disponibilidad 24 horas. Además, el servicio debe incluir seguro contra todo riesgo. Modelo del vehículo 2020 en adelante, en excelentes condiciones, importada por Representante autorizado en el país.
2	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**	21.000	42.000	
3	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta hasta 100 Km.)**	75	150	Alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), con AA, levanta vidrios eléctricos, música funcional, para traslado en Asunción, alrededores e interior del país. El Servicio debe incluir combustible, disponibilidad de 24 horas. Además, el servicio debe incluir seguro contra todo riesgo. Modelo del vehículo 2020 en adelante, en excelentes condiciones, importada por Representante autorizado en el país
4	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**	11.250	22.500	

Observación:

1. En caso de que existiera algún desperfecto mecánico durante el servicio del vehículo, el proveedor se hará responsable del reemplazo del mismo en un plazo no mayor a 12 horas.
2. Al momento de la entrega el vehículo deberá contar con tanque lleno. El proveedor deberá viabilizar la provisión de combustible a través de un procedimiento que sea compatible con las actividades a ser realizadas.
3. Los vehículos deberán contar con toda la documentación correspondiente para circular por calles y carreteras y todos los equipos de seguridad que la legislación exige.
4. El proveedor deberá realizar la prestación del Servicio en un plazo no mayor a 1 día hábil a partir de la Orden de Servicio emanada de la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY, en el lugar y hora que indique la misma. En la Orden de Servicios se establecerán el horario de entrega y devolución del vehículo.
5. En el caso de que los vehículos entregados no se encuentren en excelentes condiciones, se solicitará su reemplazo.

Ing. Diego Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

27 (veintisiete)

2. Plan de Entregas

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Lugar de Servicios	Fecha(s) final(es) de ejecución de los Servicios
1	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta 100 km.)**	140	280	dias	Los servicios serán prestados en la República del Paraguay, conforme a la designación establecida por la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY	Fecha correspondiente a los diecinueve (19) meses a partir de la fecha de firma del Contrato
2	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**	21.000	42.000	kilómetros		
3	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta hasta 100 Km.)**	75	150	dias		
4	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**	11.250	22.500	kilómetros		

4.Planos o Diseños

NO APLICA

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

26(veintiseis)

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: **Dr. Walter Recalde** **Unidad Operativa de Contratación** Dirección: **Oliva 411 casi Alberdi.** Teléfono: **595 21 448890/448892/448896** Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py – mopc.uoc@gmail.com Asunción, Paraguay
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: 1°) Avenimiento (Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07); 2°) Arbitraje (Ley N° 1879/02); 3°) Tribunales Ordinarios de Justicia de la Capital de la República, Jurisdicción Civil y Comercial
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes. Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán, descontando el monto del anticipo recibido hasta su devolución total, aplicando el respectivo factor de ajuste de precios. La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j"es la siguiente: $P_J = P_I \times K_U$ Siendo: $$K_u = 0{,}5 \; x \left(\frac{P_{1j}}{P_{1i}}\right) + 0{,}5 \; x \left(\frac{P_{2j}}{P_{2i}}\right)$$ En que: P1j: Precio del Combustible del Boletín del MOPC del mes a certificar. P1i: Precio del Combustible del Boletín Base del MOPC del mes anterior a la presentación de las ofertas.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - GM

25 (veinticinco)

	P2j: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central delParaguay correspondiente al Día anterior de la emisión de la factura. P2i: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central delParaguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres-ofertas. Ku: coeficiente de ajuste El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En forma mensual, previa entrega de Orden de Provisión de Servicios prestados en el mes según objeto de la contratación, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y N° 10.430/07, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, tras la presentación de la factura en función a la Orden de Provisión de Servicios prestados, la cual deberán ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**. La tasa de interés diaria que se aplicará es del **0,05 %** sobre el valor de la factura en mora, a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**.
CGC 15.1	Anticipo Financiero: **NO APLICA**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA**
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, será del **5** % del valor total del Contrato, en guaraníes, y deberá ser emitida en los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI de los Formularios. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: transcurridos los 28 (veintiocho) días a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.
CGC 20.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación: No se admitirá.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

24 (veinticuatro)

CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado* **NO APLICA**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**
CGC 26.1	El valor de las multas será del 10% (diez por ciento) del precio de los servicios no prestados, si el proveedor no cumple con la prestación de los servicios dentro del periodo especificado en el contrato, el cual será deducido del siguiente pago correspondiente al mismo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será (_____) días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **NO APLICA**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **NO APLICA**
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: las expresamente señaladas en la CGC 33.1.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

23 (veintitres)

Sección V
Modelo de Contrato

Entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, domiciliada en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representada para este acto por[_____], con Cédula de Identidad N°[_____], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en [_____], [_____], República del Paraguay, representada para este acto por [_____], con Cédula de Identidad N° [_____], según Poder Especial otorgado por [_____], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF N° 8638-PY, SEGUNDA CONVOCATORIA - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Comparación de Precios – Subasta a la Baja Electrónica N° /2022, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC); , y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY, Segunda Convocatoria – Ad Referendum al PGN 2023, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por un monto de ..... (Guaraníes.....) IVA incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 223 "Transporte de Personas", incluidos en el Presupuesto

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

22 (veintidos)

General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, hasta la suma de [_____]guaraníes [(Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 417408.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Comparación de Precios - SBE N° /2022, convocado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° [_____]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Servicios de Alquiler de Vehículos

Fecha:_____
No: /2022. Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023

1	2	3	4	5	6	7		8	9		10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Minima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta 100 km.)**			Días	Evento	140	280			
2	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**			kilómetros	Evento	21.000	42.000			
3	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta 100 km.)**			día	Evento	75	150			
4	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**			kilómetros	Evento	11.250	22.500			
									Precio Total:		

El monto del presente contrato asciende a la suma de: _____:

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es [_____]

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY

21 (veintiun)

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
5.3. La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 19 meses a partir de la fecha de la firma de Contrato.

El presente llamado está previsto como Plurianual; la validez de la contratación y los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el referido Ejercicio Fiscal.

La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2024, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - [illegible]

20 (veinte)

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre de la Contratante
Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
Por y en nombre del Proveedor
Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
En capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

19 (diez y nueve)

Sección VI.
Formularios

Índice de Formularios

Información sobre el Oferente 21
Información sobre los Miembros del Consorcio 22
Formulario de Oferta 23
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. NO APLICA. 26
Garantía de Mantenimiento de Oferta. NO APLICA 27
Declaración Jurada 28
Declaración Jurada 29
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 31
Garantía de Anticipo. NO APLICA 32
Garantía de Cumplimiento de Contrato 33

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

18 (diez y ocho)

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

SBE No.: Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023.

Página [_____] de [_____] páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente*[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)***

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY

47 (diez y siete)

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

SBE No.: Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023.

Página [____] de [____] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]**(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)***

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

16(diez y seis)

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético.]

Fecha: [_____]

SBE No.: "Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023.

A: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones – Oliva esq. Alberdi

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, y observa las Políticas de Adquisiciones del Banco Mundial en lo referente a la cláusula de Fraude y Corrupción.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - MM

15(quince)

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
MEC-BIRF 8638 PV - BM

14 (catorce)

Lista de Precios

Servicios de Alquiler de Vehículos

							Fecha: No: /2022, Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF 8638-PY - Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023 a				
1	2	3	4	5	6	7		8	9		10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta 100 km.)**			Días	Evento	140	280			
2	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta cerrada SUV (4x2), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**			kilómetro	Evento	21000	42000			
3	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción, alrededores e interior del país hasta 100 km.)**			día	Evento	75	150			
4	78111808-002	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por Kilómetro adicional a partir de los 100 Km.)**			kilómetro	Evento	11250	22500			
									Precio Total:		

El monto del presente contrato asciende a la suma de: _____

La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del pliego de bases y condiciones

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
El día _[_____]del mes [_____] del año[_____] *[indicar la fecha de la firma]*

Ing. Hugo R. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638-PY - BM

13 (treee)

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. NO APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así lo establece el PBC.]
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
SBE No.:

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:[_____]
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día [_____] de [_____] de __ *[fecha de la firma]*

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - BM

12 (doce)

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta. NO APLICA

[Formulario para ser utilizado en Garantía Bancaria]

[Fecha: _____]
[SBE No.:_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [nombre de la empresa ofertante], en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha .....] para la SBE [____] No. [__] ID N°[ ] Para el suministro de[_____ _____]en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre de la Entidad Bancaria] con domicilio legal en [_____] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con [__[entidad que realiza el llamado]](en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de [_____], que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día [_____] de [_____] de [_____], por un periodo de [plazo de vigencia de la Garantía de conformidad a la IAOSBE 10.7 de la Sección I Calendario de Eventos]
Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos establecidos en la subcláusula 10.8 de las IAOSBE
El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la IAOSBE10.7 de la Sección I Calendario de Eventos, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre [_____] En calidad de [_____]
Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 P

11 (once)

FORMULARIO N° 6

Declaración Jurada

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: [_____]

Proceso de Contratación: Modalidad: CP – SBE N°
Descripción del llamado: Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023.
ID (Portal): 417.408

A la Convocante:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

[_____]

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY

10 (diez)

FORMULARIO N° 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

[Asunción, __ de_____ de 2022]

Señores
[.....]
Presente

Descripción del llamado: Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023.
ID: 417408

De mi/nuestra consideración:

Lae empresa[.....], con RUC[.....], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[.....], con cédula/s de identidad N°[.....],]formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PY - -

9(nueve)

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

[_____]

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - SM

8 (ocho)

FORMULARIO Nº 8

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha:[_____]
SBE No.: /2022 "Servicios de Alquiler de Vehículos para la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF N° 8638-PY- Segunda Convocatoria - Ad Referéndum al PGN 2023.
ID: 417408

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, mantendré/mos nuestra oferta por un periodo *de [plazo de vigencia de la Garantía de conformidad a la IAOSBE 10.7 de la Sección I Calendario de Eventos],* por el monto de *[indicar el monto de acuerdo al porcentaje solicitado en la Sección I Calendario de Eventos]*

Igualmente me/nos obligo/amos a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, en caso de producirse lo establecido en la cláusula 10.8 de las Instrucciones a los Oferentes.

El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de _____

_____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

7 (siete)

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Anticipo. NO APLICA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha:[_____]
SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía [_____], para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de [_____ _____].

Nosotros los suscritos [_____], de [_____], con domicilio legal en [_____] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día [_____] de [_____] de [_____].

Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP BIRF 8638 PV

6 (seis)

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____ _____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____ _____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Ing. Hugo M. Miranda C
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - UM

5 (cinco)

Sección VII.

ANEXO Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**		
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BIRF 8638 PV - BM

4 (cuatro)

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **NO APLICA**		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**		

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEF-Sin... 1038 PY...

3 (tres)

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) *; o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
d. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) *; o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copias de Contratos ejecutados de provisión de Servicios de Alquiler de igual característica a lo ofertado, correspondiente a los años (2019, 2020 y 2021).		
Copia de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021)		
Listado de los vehículos propuestos para la presente licitación: marca, modelo y año (2020 en adelante).		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE

Ing. Hugo M. Miranda C.
Coordinador Interino
UEP-BID 2038 PR 1

1 (uno)

ANEXO N° II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Ing. Hugo M. Miranda C
Coordinador Interino
MEP-BIRF 8638 PY